Gestión de Concursos de Méritos Portal: Solicitud de Concursos

Manual de usuario



1) Solicitud concursos de méritos	2	
1.1 Datos solicitud	9	
		13



1) Solicitud de concurso de méritos

Se podrá acceder a través de la pestaña "Concurso de méritos" que estará situada en el menú superior en la pantalla de inicio:



Al entrar tendremos acceso a esta pantalla en la que podremos acceder a todas sus páginas:







Cuando se seleccione la opción de Solicitud de Concurso de Méritos aparecerá la siguiente pantalla con los datos de todos los concursos de méritos en plazo para presentar solicitud.

- Si el solicitante es funcionario, se mostrarán los concursos en los que se ofertan plazas para poder ocupar por funcionarios.
- Si el solicitante es personal laboral, se mostrarán solo los concursos en los que se oferten plazas para ocupar por personal laboral.

Por cada concurso se mostrará la siguiente información:

- Ministerio convocante.
- Enlace a la convocatoria en el BOE a través del icono



- Descripción del concurso.
- Centro directivo.
- Acceso a realizar la solicitud a través del icono.



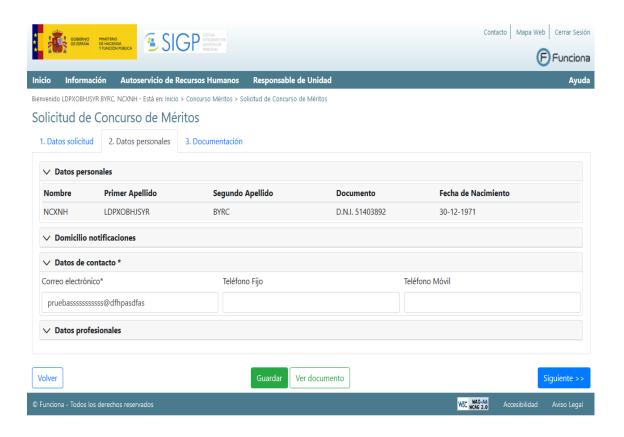


A través de los botones de acción inferiores se podrá volver a la página de inicio del portal, o a la lista de opciones de Concurso de Méritos.



Para realizar una solicitud a un concurso se pulsará sobre el icono a sociado al concurso concreto, mostrándose la pantalla de entrada de datos en la solicitud.

Se mostrarán los datos adecuados al solicitante dependiendo de que éste sea funcionario o personal laboral.





La solicitud de Concurso de méritos presenta una pantalla compuesta por tres pestañas:

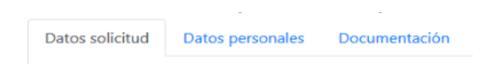
Datos solicitud, donde el solicitante podrá definir los datos relativos al Concurso de Méritos que desea solicitar.

Datos personales. En esta pestaña se visualizarán los datos personales del solicitante, así como su domicilio, obtenidos desde la base de datos del sistema.

Documentación, donde el usuario podrá añadir los anexos necesarios para solicitar el certificado y enviar la solicitud.

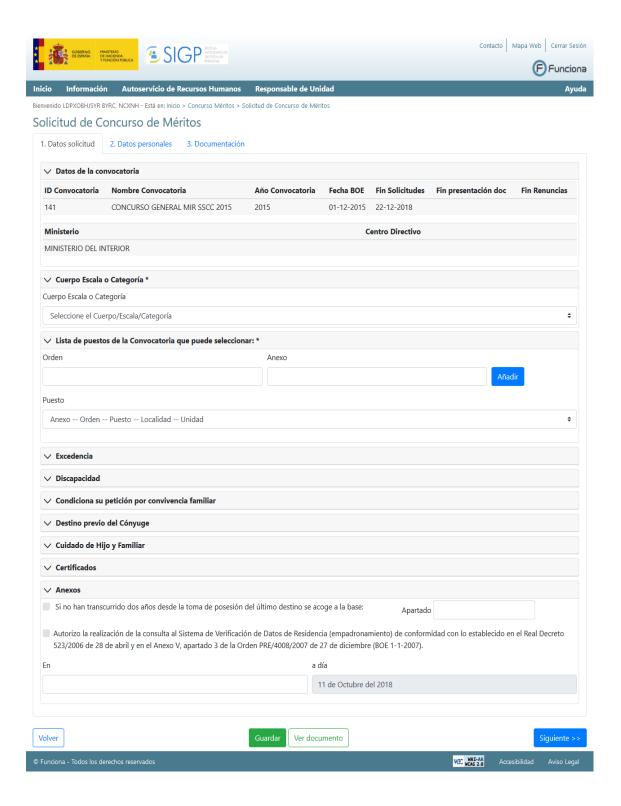
Haciendo clic en cada una de las pestañas superiores se accederá a todos los datos del formulario. Se identificará claramente en qué grupo de información se encuentra el usuario por el color de fondo del apartado pulsado.

1.1. Datos solicitud



Al seleccionar la pestaña Datos solicitud se presentan los campos relativos a la solicitud de Concurso de méritos que se quiere realizar.

Manual de usuario: SOLICITUD CONCURSO DE MÉRITOS





En esta pantalla se presentarán los siguientes campos:

 Cuerpo, Escala o Categoría, donde el usuario indicará el cuerpo, escala o categoría desde el cual se quiere concursar dependiendo de si es funcionario o personal laboral.

Mediante el botón de lista de desplegable, , se accederá a la lista de Cuerpos/Escalas/Categorías del empleado público solicitante. En esta lista se deberá seleccionar uno de los valores que se muestren:



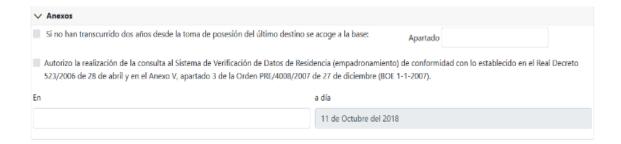
• Datos de la convocatoria, que muestra la información relativa a la convocatoria.



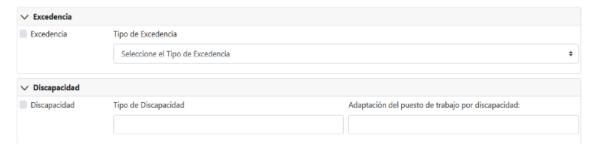
 Lista de puestos de la convocatoria que puede seleccionar, donde se deben elegir los puestos a los que se desea concursar. El orden de preferencia vendrá marcado por el orden de selección, esto es, el primero que se seleccione será el que se sitúe el primero en orden de preferencia.



 Periodo en el último puesto: si no han trascurrido dos años desde la toma de posesión del puesto actual que se desempeña, se debe indicar en el siguiente apartado, añadiendo además la base correspondiente de la convocatoria a la que se acoge para concursar:



 Excedencia: en el caso de encontrarse en situación administrativa de excedencia se ha de informar del tipo de excedencia del que se trata en el siguiente apartado:



• Discapacidad: si se posee una discapacidad que requiere de algún tipo de adaptación en el puesto de trabajo se indicará en el siguiente apartado:



Condicionamiento por convivencia familiar:



• Destino previo del Cónyuge: si Destino previo del Cónyuge se desea indicar el destino previo del cónyuge se marcará la 'check' en pantalla.

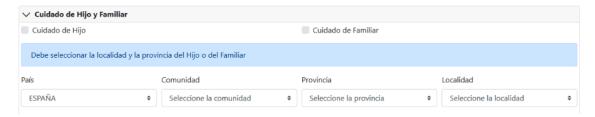
En ese momento se mostrarán en pantalla los campos necesarios para informar de los datos personales de dicho cónyuge, además de la forma de provisión del puesto de trabajo y las fechas de resolución y BOE.



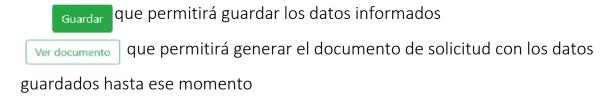


• Cuidado de Hijo y Familiar: dentro de este apartado se deberá marcar la check correspondiente dependiendo de si el solicitante desea que se le tenga en cuenta la conciliación de la vida familiar por Cuidado de hijo o por Cuidado de Familiar ya que ambas son incompatibles a efectos del concurso.

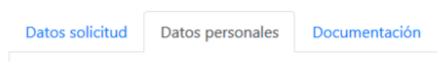
Tanto si se marca una check como la otra, la información que aparecerá para cumplimentar es la siguiente que aparece en pantalla:



En esta pestaña de datos del concurso se podrán ejecutar las siguientes acciones:



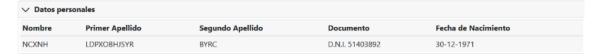
1.2. Datos Personales



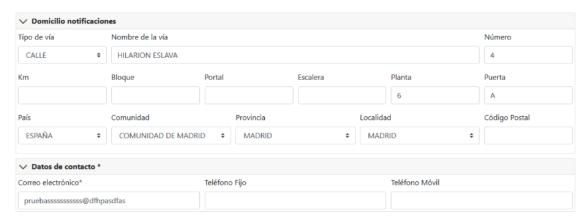
Al seleccionar la pestaña Datos Personales, se presentará las siguientes informaciones:



• Datos que identifican al solicitante



 Domicilio para notificaciones, donde se podrán introducir los datos del domicilio para poder recibir las notificaciones. Como campo obligatorio se rellenará el correo electrónico, que será empleado por la aplicación para el envío de avisos automáticos al solicitante

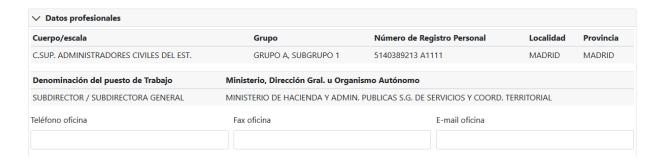


- Datos profesionales, que vendrán informados en su mayor parte, pudiendo añadir el teléfono de la Oficina, el fax, y un nuevo correo electrónico corporativo.
 - En el caso de que el solicitante sea funcionario, los datos que aparecerán son los siguientes:



• En el caso de que el solicitante sea personal laboral, los datos que aparecerán son los siguientes:

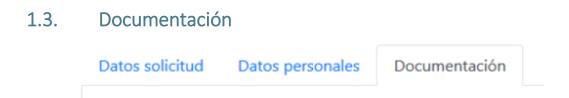




En esta pestaña de datos personales podrá ejecutar las siguientes acciones:

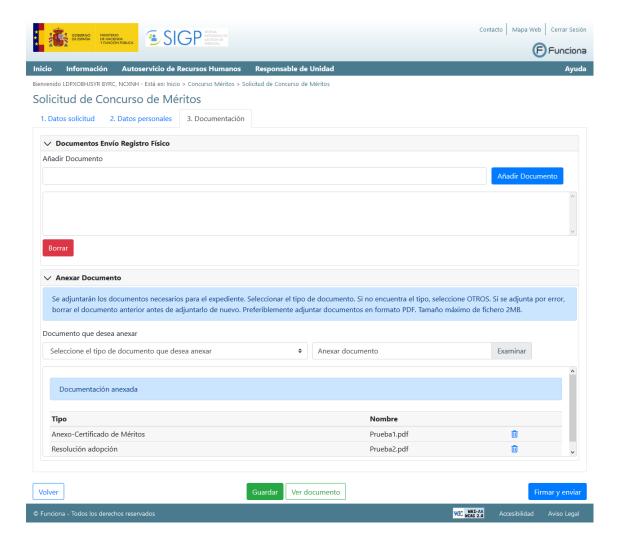
que permitirá guardar los datos informados

Ver documento que permitirá generar el documento de solicitud con los datos guardados hasta ese momento



En esta pestaña el solicitante tendrá la posibilidad de añadir los anexos necesarios para solicitar el concurso de méritos y enviar la solicitud. La pantalla que se mostrará en esta pestaña es la siguiente:





Documentos Envío Registro Físico: el solicitante, de manera opcional, podrá introducir comentarios en la sección Documentos Envío Registro Físico, indicando qué documentos se van a entregar a través de registro ordinario, que han de ser tenidos en cuenta en la tramitación del concurso de méritos, y que crea conveniente añadir a la solicitud.

Permite indicar qué documentos, por necesitar algún documento original o compulsado que ha de presentarse vía registro físico, se van a entregar por esta vía para que gestor del concurso tenga en cuenta esta documentación.

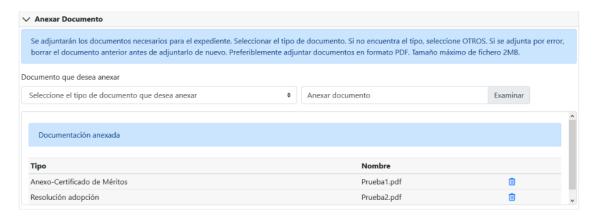




Una vez escrito el texto indicativo del nombre del documento que se va a entregar, el usuario deberá seleccionar el botón Añadir Documento de, o bien pulsar la tecla del teclado INTRO.

Una vez añadido, el comentario puede observarse en la caja inferior, pudiendo añadirse tantos comentarios como el usuario necesite. Si el solicitante desea eliminar alguno de los comentarios que ha seleccionar el comentario en el recuadro y a Borrar continuación seleccionar el botón.

 Anexar Documentos: el solicitante podrá anexar directamente la documentación asociada a su solicitud en el Autoservicio de RRHH. Para ello, deberá etiquetar convenientemente el tipo de documento que anexa, empleando el desplegable asociado al campo anexar. Si el documento que se va a anexar no se adecúa a ninguno de los predefinidos se etiquetará como 'Otros'.



Para añadir físicamente como anexo un archivo, el solicitante deberá seleccionar el botón , que abrirá una ventana para buscar en el explorador el documento que se desea anexar.

2) Mis Concursos de Méritos

Para visualizar la lista de solicitudes de concursos de méritos que el usuario ha generado, en la pantalla inicio se deberá seleccionar la opción de menú "Mis Concursos de Méritos":





De esta forma se accederá a la lista de solicitudes de Concurso de Méritos del usuario, de forma que podrá visualizar el número de solicitud, la fecha de la misma, la convocatoria a la que corresponde, y su estado:



Además de consultar la lista de solicitudes, en al apartado acciones se permite:

• Desistir de la solicitud realizada con anterioridad. Para ello se deberá seleccionar el icono: En ese momento se abrirá una nueva ventana emergente en la que se podrá escribir el motivo del desistimiento. A continuación deberá pulsarse el enlace





Al enviar la solicitud de desistimiento se levantará automáticamente la aplicación del portafirmas electrónico en una ventana emergente, con el documento que acaba de ser generado, disponible para ser firmado.



• Consultar el detalle de cada solicitud, seleccionando el icono: 🧖 , como muestra la siguiente pantalla:

Manual de usuario: SOLICITUD CONCURSO DE MÉRITOS

